



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0082-O**

**Quito, D.M., 01 de marzo de 2021**

**Asunto:** Insistencia a los oficios No. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0052-O y GADDMQ-DC-ACLG-2020-0265-O - Estado de las bicicletas eléctricas adquiridas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Señor Licenciado  
Guillermo Eugenio Abad Zamora  
**Secretario de Movilidad - FD3**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me permito dirigirme a usted, a fin realizar una insistencia, a los petitorios generados con oficios No. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0052-O de 23 de enero de 2020 y Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0265-O del 27 de abril de 2020, de los cuales no he tenido respuesta hasta el momento. Por lo que solicito, se envíe un informe completo en el que se especifique: a) El número total de bicicletas existentes; b) Cantidad y estado de las bicicletas embodegadas y ubicación de las bodegas; c) Costo de adquisición y mantenimiento de las bicicletas; d) infórmese la vida útil de las mismas; y, e) Indíquese los programas de servicio a la comunidad para la cual estaban destinadas.

Además, solicito se indique en el informe, el estado en el que se encuentra el proceso del registro de bicicletas, el mismo que según se indica en Oficio Nro. SM-2020-2319 del 21 de octubre de 2020, tuvo que ser reajustado debido a la crisis sanitaria de escala mundial por el COVID-19.

Infórmese sobre el estado actual del sistema metropolitano de bicicleta pública en cumplimiento al Art. IV.2.288. del Código Municipal, considerando que la incorporación de este sistema como alternativa de movilidad sostenible, permitiría evitar aglomeraciones en los subsistemas de transporte público, precautelando la salud de la ciudadanía, previniendo contagios del COVID 19.

Requerimientos que los realizó, en virtud de las atribuciones fiscalizadoras, en calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, que me confieren los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.



*Analía Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0082-O**

**Quito, D.M., 01 de marzo de 2021**

Enamórate de Quito,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García  
**CONCEJALA METROPOLITANA**

Referencias:

- SM-2020-2319

Anexos:

- GADDMQ-DC-ACLG-2020-0052-O.pdf

- GADDMQ-DC-ACLG-2020-0265-O.pdf

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

